

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1748 *AGROIBÉRICOS DERAZA, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 DERAZA IBÉRICO, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de "Agroibéricos Deraza, S.L.", celebrada con el carácter de universal el día 26 de enero de 2010, así como el socio único de "Deraza Ibérico, S.L.U.", han acordado la segregación de "Agroibéricos Deraza, S.L.", mediante el traspaso, a favor de la sociedad beneficiaria, de las partes del patrimonio de la sociedad segregada que forman las unidades económicas dedicadas a la producción, fabricación y comercialización de productos cárnicos, recibiendo a cambio la sociedad segregada participaciones sociales de la sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de segregación, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, asiste a los acreedores de las sociedades participantes, en los términos legalmente establecidos.

Asimismo se hace público que, como consecuencia de la segregación, la sociedad beneficiaria modifica la cifra de su capital social.

Talavera de la Reina (Toledo), 28 de enero de 2010.- Luis Alberto Sanz Casado, Secretario del Consejo de Administración de "Agroibéricos Deraza, S.L.".- José Antonio Regino Díaz del Río, Administrador único de "Deraza Ibérico, S.L.U.".

ID: A100005820-1